



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ANULA FERIADO LEGAL

LOTA, 09 FEB. 2023

DECRETO N° 665 (C)

VISTOS

a).- **Decreto N° 223**, con fecha 10 de Enero de 2023 que otorgó Feriado Legal, entre otros, a el Funcionario **Nelson Soto Astorga**.

b).- ORD 0088 de fecha 24 de Febrero de 2023, donde solicita rectificación de anula feriado por mal redacción de ordinario 40 de Cesfam Dr. Juan Cartes Arias donde solicita anular solo 10 días, se corrige rechazo 15 días de solicitud de feriado del funcionario ya indicada.

c).- Ley N°19.378 Estatuto de atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts.12° y 63° de la Ley N°19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Rectifíquese, Regularícese y anúlese, 15 día de feriado otorgado a funcionario **NELSON SOTO ASTORGA**, desde el 16/01/2023 hasta el 03/02/2023 (15 días).

2.- En todo lo demás, dicho Decreto N° 223, se mantiene en los términos que en él se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Remuneraciones
- Departamento de salud
- Carpeta Funcionario(a)
- Archivo

BCS/EBA/MCL/mso